



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de febrero de 2024

ACTA N.º 5684

Pág. 6

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00216.  
CONCURSO ABIERTO PARA LA  
PROVISIÓN DE CARGOS TÉCNICOS PARA  
LAS OFICINAS REGIONALES.

VISTO: las vacantes existentes en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1;-----  
RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 30 del acta n.º 5649 de fecha 17/05/23, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases de los respectivos llamados a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de ingeniero agrónomo o doctor en ciencias veterinarias en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de San José. 3º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Río Negro. 4º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer dos cargos de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Soriano. 5º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Artigas. 6º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";-----  
2º) que mediante la resolución n.º 19 del acta n.º 5672, de fecha 25/10/23, el Directorio dispuso: "Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los siguientes funcionarios: Ing. Agr. Jorge Gallo (presidente), Ing. Agr. Carlos Repetto, Ing. Agr. Rodolfo Sabjan e Ing. Agr. Néstor Fariña (suplente).";-----  
3º) que AFINCO designó como veedora a la funcionaria Natalia Vibel;-----  
4º) que con fecha 26/01/24 el tribunal del concurso elaboró acta final del concurso, la cual luce de fs. 138 a 139;-----  
5º) que por resolución n.º 54 del acta n.º 5682 de fecha 31/01/24, el Directorio dispuso promover a los funcionarios Ing. Agr. Jorge Gallo y a la funcionaria Ing. Agr. Erica Martínez a los cargos de gerentes de las oficinas regionales de Río Negro y San José, respectivamente;-----  
6º) que por lo anteriormente mencionado, se generó una vacante de Técnico Profesional Universitario para la Oficina Regional de Soriano (cargo efectivo que poseía el funcionario Jorge Gallo), y otra vacante de Técnico Profesional Universitario para la Oficina Regional de San José (cargo efectivo que poseía la funcionaria Erica Martínez);-----  
7º) que por instrucciones impartidas y considerando lo antes expuesto, se dispone a ampliar la cantidad de vacantes y llenar todas las generadas (fs. 140); -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 15 de febrero de 2024**

**ACTA N.º 5684**

**Pág. 7**

8°) que las vacantes totales serían: 1 vacante para la Oficina Regional de Artigas, 3 vacantes para la Oficina Regional de Soriano, 1 vacante para la Oficina Regional de Río Negro y 2 vacantes para la Oficina Regional de San José;-----

9°) que el Ing. Agr. Gonzalo Jaureche, quien obtuvo el primer lugar en el concurso y único candidato que superó el puntaje mínimo del concurso para la Oficina Regional de Artigas, manifiesta mediante correo electrónico de fecha 02/02/24 que no asumirá el cargo, quedando por tanto vacante un cargo de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Artigas; -----

10°) que de fs. 143 a 153 lucen certificados de la ONSC y declaraciones juradas del Ing. Agr. Martín Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.014.497-1, quien obtuvo el primer lugar en el concurso para la Oficina Regional de Soriano; de la Ing. Agr. María Eugenia Pattarino, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.880-1, quien obtuvo el segundo lugar en el concurso para la Oficina Regional de Soriano; e Ing. Agr. Lía Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.474.373-1, quien obtuvo el tercer lugar en el concurso para la Oficina Regional de Soriano;-----

11°) que de fs. 154 a 157 lucen certificados de la ONSC y declaración jurada del Ing. Agr. Martín Rameau, titular de la cédula de identidad n.º 4.153.993-9, quien obtuvo el segundo lugar en el concurso para la Oficina Regional de Río Negro, dado que quien obtuvo el primer lugar fue la señora María Eugenia Pattarino, quien optó por la vacante en la Oficina Regional de Soriano;-----

12°) que de fs. 158 a 165 obran los certificados de la ONSC y declaraciones juradas del Ing. Agr. Gabriel Palou, titular de la cédula de identidad n.º 2.020.001-6, quien obtuvo el segundo lugar en el concurso para la Oficina Regional de San José, dado que quien obtuvo el primer lugar fue el señor Martín Gómez, quien optó por la vacante en la Oficina Regional de Soriano; y de la Ing. Agr. Maren Braga, titular de la cédula de identidad n.º 2.541.002-4, quien obtuvo el cuarto lugar del concurso para la Oficina Regional de San José, dado que quien obtuvo el tercer lugar fue la señora María Eugenia Pattarino, quien optó por la vacante en la Oficina Regional de Soriano;

13°) que en la declaración jurada suscrita por el Ing. Agr. Gabriel Palou, éste declara mantener un vínculo con el Estado en calidad de contrato de arrendamiento de servicios; -----

14°) que el Departamento Administración de Personal realizó la consulta pertinente a la ONSC debido a que no se encuentra en el Registro de Vínculos con el Estado la contratación del postulante anteriormente mencionado. Dicha oficina respondió que analizaría el asunto y se comunicaría con el INC para zanjar la diferencia constatada, situación que no se ha dado a la fecha;-----

15°) que en virtud de que el plazo para el ingreso de personal vence el 29/02/24, el Departamento Administración de Personal propone que se designe al postulante citado en el resultando 13°, previa renuncia al vínculo que mantiene actualmente, en caso de corresponder;-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de febrero de 2024

ACTA N.º 5684

Pág. 8

16º) que mediante correo electrónico el Ing. Agr. Gabriel Palou manifiesta que su contrato finaliza el 31/03/24 y su voluntad es renunciar al mismo para asumir el cargo obtenido mediante el presente concurso (fs. 163);-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 144 de la ley n.º 11.029 y 3, 5 y 6 del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----

2º) Designar al Ing. Agr. Martín Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.014.497-1, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Soriano.-----

3º) Designar a la Ing. Agr. María Eugenia Pattarino, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.880-1, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Soriano.-----

4º) Designar a la Ing. Agr. Lía Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.474.373-1, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Soriano.-----

5º) Designar al Ing. Agr. Martín Rameau, titular de la cédula de identidad n.º 4.153.993-9, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Río Negro.-----

6º) Designar a la Ing. Agr. Maren Braga, titular de la cédula de identidad n.º 2.541.002-4, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de San José.-----

7º) Previa renuncia al vínculo que mantiene con la CND y MGAP -que deberá acreditar ante el INC- designar al Ing. Agr. Gabriel Palou, titular de la cédula de identidad n.º 2.020.001-6, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de San José.-----

Ratificase.-----

Dr. Luis Lozano  
Secretario de Directorio